

Medellín, 8 de junio de 2022

SOLICITUD DE COTIZACIONES DAYF 25 – 2022
CONTRATACION DE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS
ADENDA No. 2

TELEANTIOQUIA informa a los interesados en participar en el proceso relacionado con la solicitud de cotización DAYF 25 – 2022, las siguientes modificaciones:

Se modifica nuevamente el numeral 3.3, aclarando:

3.3 RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, FORMATO 2, diligenciada y suscrita por el Representante Legal, donde se relacione un mínimo de un (1) certificado y máximo (10) certificados como INTERMEDIARIO DE SEGUROS, en los diez (10) últimos años en COLOMBIA, esto es, suscritos a partir del 1° de enero del año 2011 y ejecutados o en ejecución a diciembre 31 del año 2021, cada uno de ellos con primas superiores a los TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000).

Los contratos adicionales o que hayan sido objeto de prórrogas, se relacionan como uno solo.

El corredor de seguros debe anexar las certificaciones de las empresas a las cuales han tenido o tienen como clientes. Cada certificación deberá tener como mínimo:

- Nombre del asegurado
- Nombre del intermediario
- Objeto del contrato
- Duración (fecha inicial, fecha final)
- Ramos que conforman cada programa de seguros (mínimo 4 de los ramos del actual programa de seguros de TELEANTIOQUIA)
- Valor total del programa de seguros
- Valor total de la prima del programa de seguros

En caso de no contar con las certificaciones, se podrá anexar fotocopia del contrato, siempre y cuando se pueda extraer la información anterior.

En los demás puntos la Solicitud Informal continúan igual.

Atentamente,


WALTER ALBERIRO PINEDA ORREGO
Director Administrativo y Financiero